

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: CREDISERVIR
DDO: MARIA TRINIDAD AMADO ALVAREZ Y OTRA
RAD. No.2014/00126

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital.....	\$ 1'382.603,00
	\$ 1'382.603,00
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....	\$ 1'382.603,00

Le manifiesto Señor Juez que este valor corresponde solo a Capital y costas del proceso, ya que no se causan intereses por cuanto fueron condonados por la Cooperativa.

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: CREDISERVIR
DDO: ROBERTO GUERRERO RINCON
RAD. No.2015/117

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

LIQUIDACION ANTERIOR A FECHA 09/11/2015 CAPITAL + INTERESES.....	\$ 9'968.099,00
+ Intereses del 10/11/2015 a la fecha (1.987 días) al 25.59% anual.....	\$ <u>11'955.654,00</u>
	\$ 21'923.753,00
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA.....	\$ 21'923.753,00

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTOR

LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: MARY LUZ ARENAS BLANCO Y OTROS

RAD. No.2015/119

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

LIQUIDACION ANTERIOR A FECHA 03/07/2019 CAPITAL + INTERESES.....\$ 18'325.202,00

+ Intereses del 04/07/2019 a la fecha (653 días) al 25.65% anual.....\$ 3'234.393,00

\$ 21'559.595,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA.....\$ 21'559.595,00

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

C.C. No. 88.138.279 de Ocaña

T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTOR

LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: WILMER ANGARITA OVALLES

RAD. No.2017/569

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital.....\$ 9'233.599,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 9'233.599,00

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que los demandados han hecho abonos a Capital, igualmente le manifiesto que no se causan intereses por cuanto fueron condonados por la Cooperativa.

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

Calle 11 No. 15-59, Edificio Cataluña, Oficina 207, Telefax 5695089, Ocaña (N. de S)

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: CREDISERVIR
DDO: JOSE RICARDO FUENTES PRADO Y OTRA
RAD. No.2016/227

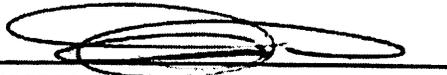
HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital.....\$ 7'507.708,00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 7'507.708,00

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que los demandados han hecho abonos a Capital, igualmente le manifiesto que no se causan intereses por cuanto fueron condonados por la Cooperativa.

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: GABRIEL ANGEL ALVAREZ DUARTE
DDO: HECTOR LANDAZABAL PERUCHO
RAD. No.2016/0511

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

LIQUIDACION ANTERIOR A FECHA 14/03/2019 CAPITAL + INTERESES.....	\$ 66'630.720,00
+ Intereses del 15/03/2019 a la fecha (781 días) al 2.46% mensual.....	\$ 24'976.380,00
	\$ 91'607.100,00
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA.....	\$ 91'607.100,00

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: CREDISERVIR
DDO: CARMENZA PEREZ BARBOSA Y OTRO
RAD. No.2016/0679

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

PAGARE No.20140104217 LIQUIDACION ANTERIOR A FECHA 22/08/2019

CAPITAL + INTERESES.....\$ 12'158.320,00
+ Intereses del 23/08/2019 a la fecha (610 días) al 23.31% anual.....\$ 2'166.299,00
\$ 14'324.619,00

PAGARE No.20140108560. LIQUIDACION ANTERIOR A FECHA 22/08/2019

CAPITAL + INTERESES.....\$ 14'385.028,00
+ Intereses del 23/08/2019 a la fecha (610 días) al 23.31% anual.....\$ 3'159.890,00
\$ 17'544.918,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 31'869.537,00

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

Calle 11 No. 15-59, Edificio Cataluña, Oficina 207, Telefax 5695089, Ocaña (N. de S.)

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTOR

LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: JORGE ANTONIO BOHORQUEZ LOPEZ Y OTRA

RAD. No.2017/0279

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

Capital.....\$ 5'471.885,00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 5'471.885,00

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que los demandados han hecho abonos a Capital, igualmente le manifiesto que no se causan intereses por cuanto fueron condonados por la Cooperativa.

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

C.C. No. 88.138.279 de Ocaña

T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTOR

LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: LUIS ALFONSO BONILLA ORTEGA Y OTROS

RAD. No.2017/752

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

LIQUIDACION ANTERIOR A FECHA 08/10/2019 CAPITAL + INTERESES.....	\$ 23'605.070,00
+ Intereses del 09/10/2019 a la fecha (528 días) al 27.88% anual.....	\$ <u>5'502.625,00</u>
	\$ 29'107.695,00
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA.....	\$ 29'107.695,00

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

Calle 11 No. 15-59, Edificio Cataluña, Oficina 207, Telefax 5695089, Ocaña (N. de S.)

JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO
Abogado
Universidad del Atlántico
e-mail.- joacocarrascal@hotmail.com

Ocaña 07 de mayo de 2021

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Ciudad.

Ref. EJECUTIVO No 2018-00573
Demandante: HENRY CARRASCAL GARCIA
Demandado: DERLY JASMIN ORTIZ ORTIZ.

En mi condición de endosatario al cobro en la referencia a usted atentamente me dirijo para presentar la respectiva liquidación Adicional del crédito conforme el art.446 num.4 del CGP.--

Capital.....\$1.880.000

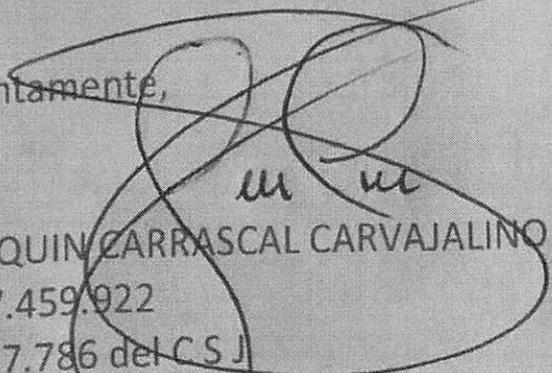
Liquidación anterior a
20 de sep.2018 (interés y capital).....\$ 2.409.544

Nueva liquidación intereses
al 2.53% mensual osea \$47.564
mensuales y \$1.585 diarios desde
el día 29 de sep. de 2018 al 07 de
mayo de 2021(31 meses mas 18 días
.....\$1.503.014

TOTAL NUEVA LIQUIDACION
A 07 DE MAYO DE 2021.....\$3.912.558

SON TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS.

Atentamente,


JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO
CC 7.459.922
TP 17.786 del C S J

JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO
Abogado
Universidad del Atlántico
e-mail.- joacocarrascal@hotmail.com

Ocaña 07 de mayo de 2021

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Ciudad.

Ref. EJECUTIVO No 2018-00575
Demandante: EDUARDO ERNESTO CHAVEZ
Demandado: VIRGINIA VALENTINA OJEDA..

En mi condición de endosatario al cobro en la referencia a usted atentamente me dirijo para presentar la respectiva liquidación Adicional del crédito conforme el art.446 num.4 del CGP.--

Capital.....\$ 500.000

Liquidación anterior a
13 de Nov.sep.2018 (interés y capital).....\$ 1.011.830

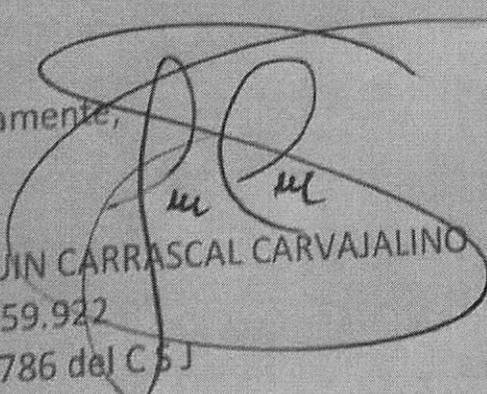
Nueva liquidación intereses de mora
al 2.31% mensual osea \$13.200
mensuales y \$440 diarios desde
el día 14de Nov. de 2018 al 07 de
mayo de 2021(28 meses mas 16 dias
.....\$ 376.640

TOTAL NUEVA LIQUIDACION
A 07 DE MAYO DE 2021 (% de mora).....\$ 1.388.470

SE LE AGREGA EL INTERES DE PLAZO DE \$ 187.110 Y TENEMOS UN TOTAL
PARA EL 07 DE MAYO DE 2021 DE.....\$ 1.575.580

SON UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA
PESOS.

Atentamente,


JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO
CC 7.459.922
TP 17.786 del C & J

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: CREDISERVIR
DDO: ISIDRO DELGADO DONADO Y OTRA
RAD. No.2019/599

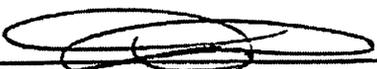
HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

Capital.....\$ 5'270.217,00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 5'270.217,00

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que los demandados han hecho abonos a Capital, igualmente le manifiesto que no se causan intereses por cuanto fueron condonados por la Cooperativa.

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTOR

LUIS JESUS PEÑARANDA CELIS

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO MIXTO

DTE: CREDISERVIR

DDO: EDWAR ALEXIS LUNA ORTIZ Y OTRO

RAD. No.2019/612

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

Capital.....	\$ 66'237.615,00
Intereses del 19/05/2017 a la fecha (1420 días) al 27.88% anual	\$ <u>67'741.928,00</u>
	\$133'979.543,00
TOTAL LIQUIDACION	\$133'979.543,00

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

Calle 11 No. 15-59, Edificio Cataluña, Oficina 207, Telefax 5695089, Ocaña (N. de S.)

Ruth Criado Rojas

ABOGADA TITULADA
Universidad Católica de Colombia

Doctor

LUIS JESUS PEÑARADA CELIS

Juez Primero Civil Municipal de Oralidad de Ocaña

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra DENIR CALDERÓN DURAN.

RAD: 2019-00916.

RUTH CRIADO ROJAS, Abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.311.224 de Ocaña, y portadora de la T.P. No. 75.227 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., sociedad de economía mixta del orden nacional, de la especie de las anónimas, sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., me permito presentar la liquidación del crédito del proceso citado en la referencia, teniendo en cuenta lo ordenado en mandamiento de pago, así:

CAPITAL	PERIODO	INT. CORRIENTE E. ANUAL	INT. MORA MENSUAL	DÍAS EN MORA	VALOR	ABONOS	SALDO
					INTERESES		
\$ 7.999.857,00	feb-19	19,70	2,46	26	\$ 170.556,95	0,00	\$ 170.556,95
\$ 7.999.857,00	mar-19	19,37	2,42	30	\$ 193.596,54	0,00	\$ 364.153,49
\$ 7.999.857,00	abr-19	19,32	2,42	30	\$ 193.596,54	0,00	\$ 557.750,03
\$ 7.999.857,00	may-19	19,34	2,42	30	\$ 193.596,54	0,00	\$ 751.346,57
\$ 7.999.857,00	jun-19	19,30	2,41	30	\$ 192.796,55	0,00	\$ 944.143,12
\$ 7.999.857,00	jul-19	19,28	2,41	30	\$ 192.796,55	0,00	\$ 1.136.939,68
\$ 7.999.857,00	ago-19	19,32	2,42	30	\$ 193.596,54	0,00	\$ 1.330.536,22
\$ 7.999.857,00	sept-19	19,32	2,42	30	\$ 193.596,54	0,00	\$ 1.524.132,76
\$ 7.999.857,00	oct-19	19,10	2,38	30	\$ 190.396,60	0,00	\$ 1.714.529,35
\$ 7.999.857,00	nov-19	19,03	2,37	30	\$ 189.596,61	0,00	\$ 1.904.125,96
\$ 7.999.857,00	dic-19	18,91	2,36	30	\$ 188.796,63	0,00	\$ 2.092.922,59
\$ 7.999.857,00	ene-20	18,77	2,35	30	\$ 187.996,64	0,00	\$ 2.280.919,23
\$ 7.999.857,00	feb-20	19,06	2,38	30	\$ 190.396,60	0,00	\$ 2.471.315,82
\$ 7.999.857,00	mar-20	18,95	2,37	30	\$ 189.596,61	0,00	\$ 2.660.912,44
\$ 7.999.857,00	abr-20	18,69	2,34	30	\$ 187.196,65	0,00	\$ 2.848.109,09
\$ 7.999.857,00	may-20	18,19	2,27	30	\$ 181.596,75	0,00	\$ 3.029.705,84
\$ 7.999.857,00	jun-20	18,12	2,27	30	\$ 181.596,75	0,00	\$ 3.211.302,60
\$ 7.999.857,00	jul-20	18,12	2,27	30	\$ 181.596,75	0,00	\$ 3.392.899,35
\$ 7.999.857,00	ago-20	18,29	2,29	30	\$ 183.196,73	0,00	\$ 3.576.096,08
\$ 7.999.857,00	sept-20	18,35	2,29	30	\$ 183.196,73	0,00	\$ 3.759.292,80
\$ 7.999.857,00	oct-20	18,09	2,29	30	\$ 183.196,73	0,00	\$ 3.942.489,53
\$ 7.999.857,00	nov-20	17,84	2,26	30	\$ 180.796,77	0,00	\$ 4.123.286,29
\$ 7.999.857,00	dic-20	17,48	2,23	30	\$ 178.396,81	0,00	\$ 4.301.683,11
\$ 7.999.857,00	ene-21	17,32	2,18	30	\$ 174.396,88	0,00	\$ 4.476.079,99
\$ 7.999.857,00	feb-21	17,54	2,17	30	\$ 173.596,90	0,00	\$ 4.649.676,89
\$ 7.999.857,00	mar-21	17,54	2,17	30	\$ 173.596,90	0,00	\$ 4.823.273,78
\$ 7.999.857,00	abr-21	17,54	2,17	22	\$ 127.304,39	0,00	\$ 4.950.578,17

SUBTOTAL	\$4.950.578
Intereses de plazo	\$2.062.551
Capital	\$7.999.857
Otros conceptos	\$80.210
TOTAL =	\$ 15.093.196,17

Atentamente,


RUTH CRIADO ROJAS
C.C. # 37'311.224 de Ocaña
T.P. # 75.227 del C.S.J.

Calle 11 No. 14-26 Of. 201 Edificio JAIME LEMUS Telefax 5623841

Ocaña N. de S.